

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- 1.- Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
EFFECTIVO	16,000.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	950,012.72	116,037.92
Suma	1,082,050.64	116,037.92

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	0.00
SCOTIABANK	913,372.25

BANCOMER	36,640.47
Suma	950,012.72

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,050,248.09	75,736.45
Suma	1,050,248.09	75,736.45

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2019	%
Anticipo de sueldos	0.00	0%
Gastos por comprobar	1,050,248.09	100%
Suma	1,050,248.09	0%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2019
HSBC 3509	296.00
Celina Cobos Cortes	129,640.76
Julian Gutierrez Moo	26,698.00
Edgar Morales Barajas	409.00
Maria Gomez Sanchez	2,588.00
Froylan Castillo Perez	8,000.00
Martin Noh Gomez	5,988.00
Juan Estrella Perez	1,680.00
Javier Tamayo Torres	98,620.00
Pedro Balan Perez	198,034.08
Manuel Cabañas Guerra	2,000.00
Jaritza Caballero Castillo	5,660.00
Alberto Fuentes Ocaña	3,000.00
Karla Pavon Carrasco	19,212.00
William Romero Hernandez	4,100.00
Roberto Sanchez Canto	24,228.00
Juan Martinez Mendez	3,500.00

Jorge Zumarraga Catzin	2,400.00
Joaquin Escalante Sarao	81,281.00
Marco Yam Rejon	500.00
Jaime Cruz Mendoza	39,804.00
Jorge Atencio Ramirez	144,109.00
Lucio Castillo Rosado	6,360.00
David Suarez Mena	74,900.00
Hugo Duarte Angulo	2,150.00
Jansy Urena Tuz	1,200.00
Victor Oramas Guzman	10,708.00
Jorge Segovia Magaña	35,100.00
Mario Marrero Vazquez	2,130.00
Manuel Narvaez Rodriguez	6,450.00
Ivette Cordova Aguilar	11,657.00
Baltazar Perdomo Hernandez	1,500.00
Onesimo Pinzon Sanchez	1,400.00
Francisco Menendez Botanez	600.00
Jorge Zetina Cardozo	5,000.00
Rafael Aguilar Alvarado	1,000.00
Raul Ucan Moreno	5,597.00
Alba Perez Gomez	3,046.00
Claudia Gutierrez Uc	7,544.00
Manuel Arjona Rebolledo	48,998.00
Liset Sandoval Martinez	418.00
Diego Avila Medina	550.00
Ismael Dzul Balam	11,136.00
Miguel Talango Caamal	2,500.00
Maribel Caliz Lopez	5,699.80
Scotiabank Inverlat	54.00
Comisiones y Comision Ch/Dev	1,044.00
Manuel Basto Beltruy	1,758.45
Suma	\$ 1,050,248.09

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

- 3.- Se presentan de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital).

Concepto	2019
CABLE Y COMUNICACIONES CAMPECHE	3,297.00
Suma	3,297.00

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 4.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
- 5.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,280,748.80	14,280,748.80
OTROS BIENES INMUEBLES	1.00	1.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,280,749.80	14,280,749.80

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	394,511.22	394,511.22
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,999,313.12	1,999,313.12
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	45,669.00	45,669.00
Subtotal BIENES MUEBLES	2,439,493.34	2,439,493.34
SOFTWARE	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	2,235,681.07	2,235,681.07
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	2,235,681.07	2,235,681.07
Suma	203,812.27	203,812.27

Pasivo

- 1.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

PROVEEDORES

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	143,153.37	85,824.30
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
Suma de Pasivo	143,153.37	85,824.30

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	0.00

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

- 1.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
INGRESOS DE GESTIÓN	675,720.80
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	675,720.80
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	675,720.80
Ingresos por Venta de Bienes de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	675,720.80
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,746,135.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,266,135.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	22,266,135.00
Transferencias y Asignaciones para Financiar Gastos Corrientes	22,266,135.00
Ingresos de Libre Disposición	22,266,135.00
FOMENTAR DEPORTE PARALIMPICO Y/O ADAPTADO	80,000.00
APOYAR DEPORTE ASOCIADO	249,999.00
ATENDER VILLAS DEPORTIVAS	2,263,602.00
ATENDER CENTRO DESARROLLO DEPORTE	1,150,732.00
(408) SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS	66,580.00
(411) SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS	3,476,000.00
DESARROLLO BEISBOL PROFESIONAL	7,279,803.00
DESARROLLO FUTBOL SOCCER SEMIPROFESIONAL	576,114.00
APOYAR PRACTICAS Y DESARROLLO ACT DPVAS ESTADO	6,418,791.00
OFRECER INSTALACIONES DPVAS ADECUADAS	98,864.00
OFRECER CAPACITACION MATERIA DEPVA (PBR)	61,712.00
APOYAR SUBCOMITES DPVOS MUNICIPALES	172,000.00
DES ESTRATEGIAS ACTIV FISICA Y RECREACION	178,938.00
CREAR ESPACIOS PRACTICAS DPVAS	90,000.00
ORGANIZAR JUEGOS DEPORTE ESTUDIANTIL	103,000.00
Suma INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	23,421,855.80

2.- Se informa, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,925.28
INGRESOS FINANCIEROS	3,925.28

OTROS INGRESOS FINANCIEROS	3,925.28
Otros Ingresos Financieros	3,925.28
Otros Ingresos Financieros	3,925.28

Gastos y Otras Pérdidas:

- 1.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	907,696.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,560,956.33
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	189,970.54
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21,658,623.71

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
Fomento al deporte	\$ 20,560,956.33	95%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

- 1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	950,012.72	116,037.92
Total de BANCOS/TESORERÍA	950,012.72	116,037.92

2.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019		
(Cifras en Pesos)		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	23,421,855.80	3,463,783.24
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	675,720.80	3,463,783.24
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones	480,000.00	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	22,266,135.00	0.00
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	22,549,113.70	40,213,972.31
Servicios Personales		19,464,607.00
Materiales y Suministros	151,421.60	759,312.14
Servicios Generales	756,275.24	4,362,956.07
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		1,224,000.00
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	20,560,956.33	14,193,144.65
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1,080,460.53	209,952.45

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	872,742.10	240,048.71
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	22,767.30	394,174.65
Aplicación		
Servicios de la Deuda	22,767.30	394,174.65
Interno	22,767.30	394,174.65
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-22,767.30	-394,174.65
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	116,037.92	270,163.86
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	966,012.72	116,037.92

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019
 (Cifras en Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	23,421,855.80
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,925.28
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	23,425,781.08

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019
 (Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	21,491,420.47
2. Menos egresos presupuestarios no contables	22,767.30
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	

Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	22,767.30
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	189,970.54
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	189,970.54
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	21,658,623.71

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE fue aceptable durante el 1er Trimestre; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos otorgados fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

1.- El 19 de Diciembre del 2000 se publica en el periódico oficial el acuerdo del ejecutivo del estado por el que se crea el "INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CAMPECHE" (INDECAM), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio y autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, quedando sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Campeche.

2.- El 14 de Septiembre de 2009 se publicó en el periódico oficial del estado de Campeche el decreto numero 265 por el cual se expidió la vigente ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que establece en su artículo 26, fracción XXI, que la Secretaría de Desarrollo Social y Regional tiene a su cargo fomentar y dirigir la práctica del deporte en el Estado; así como la participación y representación de la Entidad en juegos deportivos de carácter nacional e internacional.

3.- Con fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó en el periódico oficial del estado el acuerdo del ejecutivo que determina la agrupación por sectores de las entidades paraestatal de la Administración Pública del Estado de Campeche, el que en su artículo primero, fracción II, inciso 3, establece que el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) quedo agrupado en el sector paraestatal coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El organismo, tendrá por objeto establecer los mecanismos necesarios para coadyuvar en el desarrollo integral de la población y la promoción, fomento, y desarrollo del deporte y la cultura física en la entidad.

b) Principal actividad.

1.- Coordinar el Sistema Estatal del Deporte, el Consejo Estatal del Deporte y el Subcomité Estatal del Deporte, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades del sector público y a las instituciones de los sectores social y privado que llevan a cabo actividades de fomento y desarrollo del deporte.

2.- Establecer mecanismo para la adecuada coordinación de acciones con las instituciones de educación superior estatal, en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente en medicina deportiva, así como promover la concertación de acciones con las instituciones de los sectores social y privado que lleven a cabo actividades en materia deportiva.

3.- Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y los gobiernos municipales, a fin de impulsar el desarrollo del deporte.

4.- Coordinar con las delegaciones de las dependencias y entidades federales en el estado, lo relativo al desarrollo del deporte.

5.- Impulsar de común acuerdo con los HH. Ayuntamientos la instalación de los Consejos y Subcomités Municipales del deporte, los cuales funcionaran como órganos de asesoría y consulta; además serán el seno apropiado donde se tomen los acuerdos necesarios para la promoción y desarrollo del deporte en el ámbito municipal.

6.- Proponer programas de capacitación en materia de deporte.

7.- Fomentar la creación y mejoramiento de instalaciones y servicios para la práctica del deporte.

8.- Propiciar el intercambio de experiencias y apoyos, cuando se estime conveniente, con las universidades estatales que consideren dentro de sus programas, actividades de fomento y desarrollo del deporte.

9.- Diseñar y proponer los criterios para asegurar la uniformidad y congruencia entre los programas de apoyo al deporte del sector público estatal y a la asignación de recursos para los mismos fines, así como conocer y opinar sobre dichas asignaciones.

c) Ejercicio fiscal.

Debido al inicio de las operaciones financieras del INDECAM como ente Descentralizado de la Administración Pública del Estado, la información de los estados financieros se presenta por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

d) Régimen jurídico.

El artículo primero del acuerdo de creación del Indecam, se establece como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propio y autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de sus programas, quedando sectorizado a la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Campeche.

Con fecha 14 de septiembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Decreto numero 265 por el cual se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, misma que estableció, en su fracción XXI del artículo 26, que la Secretaria de Desarrollo Social y Regional tiene a su cargo fomentar y dirigir la práctica del deporte en el Estado, así como la participación y presentación de esta Entidad Federativa en juegos deportivos de carácter nacional e internacional.

Que con fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo que determino la agrupación por sectores de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, el cual, en su artículo primero, fracción II, inciso 3, estableció que el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) quedo agrupado en el Sector Paraestatal coordinado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Por otra parte en el reglamento interior del estado de Campeche, atenderá lo relativo a prestaciones de seguridad social que dispone la Ley de seguridad social y servicios sociales de los Trabajadores del estado de Campeche.

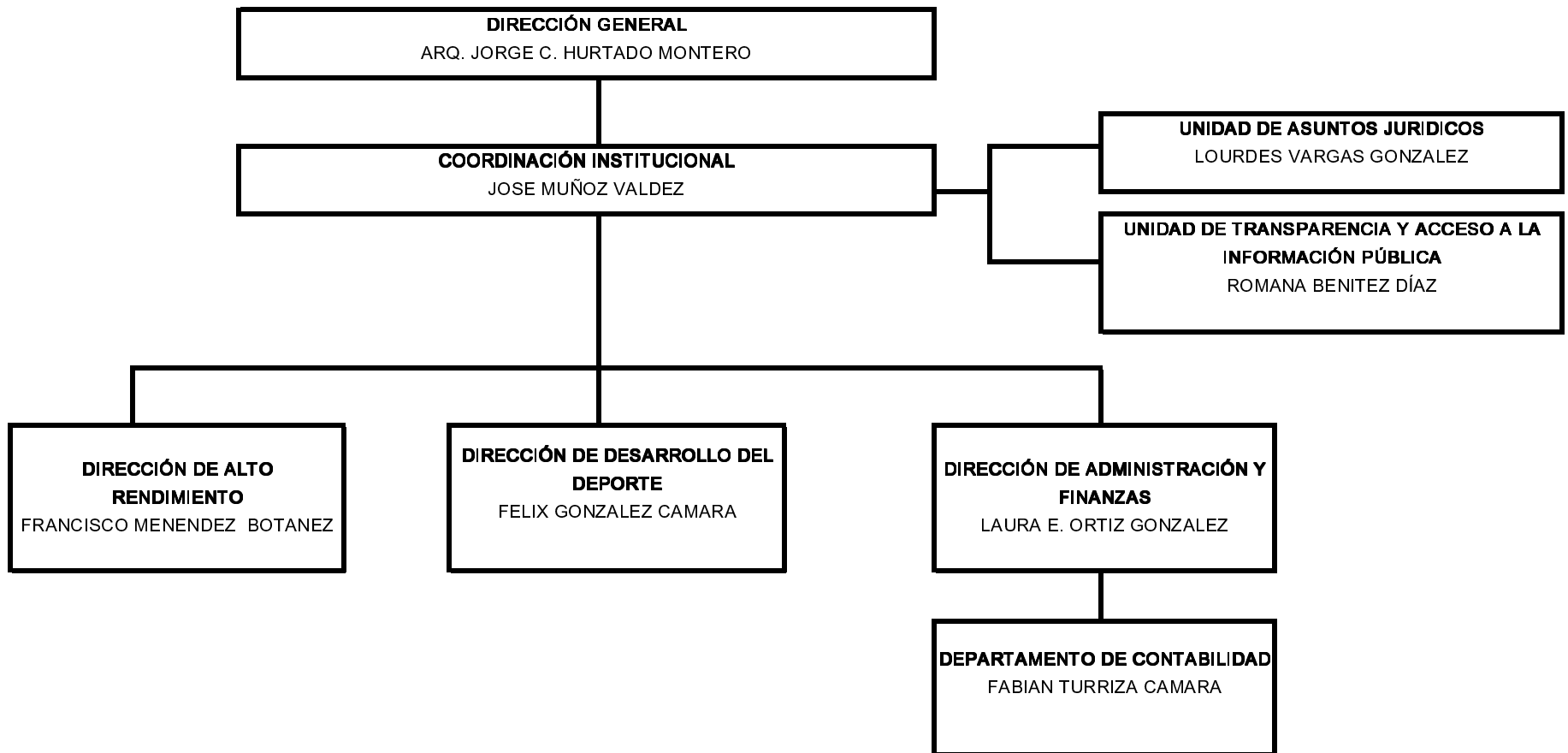
Para todo lo no previsto en el presente Reglamento, respecto de las prestaciones laborales, se estará a lo que sobre el particular disponga la ley de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Campeche.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

1.- Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el artículo 79 párrafo XXIV y el primer y segundo párrafos del Artículo 86 de dicha Ley.

2.- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.

f) Estructura organizacional básica.



5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- Postulados básicos.
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- 1.- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - 2.- Su plan de implementación;
 - 3.- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - 4.- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8.- Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

DESCRIPCION	% DEPRECIACION	VIDA UTIL(AÑOS)
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	10	10
OTROS BIENES INMUEBLES	20	5
BIENES MUEBLES	10	10

10.- Reporte de la Recaudación

Los ingresos por recaudación provienen principalmente de cuotas por uso de instalaciones deportivas

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda del Instituto del Deporte del Estado de Campeche es directamente tratada con los proveedores y se contempla un plazo máximo de 180 días.

13.- Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno.

Dentro de los procesos de mejoras del instituto del deporte se encuentran los diferentes cursos de capacitación que durante el año se han estado impartiendo, así como la asistencia periódica de servidores públicos a los diferentes eventos de capacitación realizados por las diferentes instancias gubernamentales.

15.- Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.